



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 5 de mayo de 2016
P.I.E. N° 404/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Víctor Hugo Zamora Castedo, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuáles son las acciones que está tomando su Despacho para la prevención de infecciones de transmisión sexual, teniendo en cuenta el creciente número de casos de infectados por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el Departamento de Tarija.--- 2. Informe si existe un cronograma específico de campañas preventivas e informativas realizado por la Dirección de Enfermedades de Transmisión Sexual del Servicio Departamental de Salud (SEDES) de Tarija, para evitar que siga subiendo el número de personas diagnosticadas con Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).--- 3. Informe cuál es el presupuesto asignado para la prevención y posterior tratamiento de personas con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).--- 4. Indique cuál es el personal designado para el tratamiento de personas con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).--- 5. Indique donde se identifican los posibles sectores peligrosos para la infección del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).--- 6. Una vez detectada la Infección en una persona con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), informe cuáles son las dependencias, espacios específicos donde se realiza el tratamiento y cuáles son las medidas que se toman con las personas que se infectaron con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) evitando un mayor cuadro infeccioso.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Nº 3593

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 14 de Junio de 2016
MS/AP/CE/189/2016

CÁMARA DE SENADORES			SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO				
DIA	MES	AÑO	HORA	
13	02	16	15:15	
No CORRELATIVO			FIRMA	
No EJEMPLARES			No FOJAS	
10			[Signature]	



Señor
Hno. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a P.I.E. Nº 404/2016-2017

Hermano Presidente:

Mediante Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-Nº 220/2016-2017, se instruye a esta Cartera de Estado absolver la Petición de Informe Escrito Nº 404/2016-2017, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Victor Hugo Zamora Castedo.

Dando cumplimiento a los solicitado remito respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios mediante Nota Interna MS/VMYSP/DGSS/UE/SIDAHV/NI/234/2016 emitido por el Programa Nacional ITS VIH SIDA y Hepatitis Virales de la Dirección General de Servicios de Salud.

[Signature]
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



20 JUN 2016

RRGOITIA/dg
Adj. Fojas 9
c.c. archivo

